

JUZGADO TRECE (13) DE FAMILIA DE BOGOTA

Bogotá, D.C., Dieciocho (18) de Mayo de dos mil veintiuno (2021)

REF: 110013100130**20200053600**

Se reconoce como cónyuge supérstite del causante a GLORIA ESTHER HERNANDEZ CASTRO quien acredita su calidad con el registro civil de matrimonio presentado.

Se reconoce tambien como herederos del causante a GLORIA ANGELA POVEDA HERNANDEZ Y A WILMAR ALEXANDER POVEDA HERNANDEZ como herederos en primer orden sucesoral del causante quienes aceptan la herencia con beneficio de inventario.

Se reconoce como su apoderado al abogado JAVIER OCTAVIO ORTEGA SANTAMARIA en los términos del poder conferido.

NOTIFIQUESE


ALICIA DEL ROSARIO CADAVID DE SUAREZ
la Juez,

c

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. <u>081</u>
HOY: <u>19 de Mayo de 2021</u> a las ocho de la mañana (8:00 A. M.)
LORENA MARÍA RUSSI GÓMEZ
SECRETARIA